



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 20 de marzo de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 075/2021

19/03/2021

HURTO/S

Ante aviso personal de la Unidad de Respuesta y Patrullaje concurre a finca ubicada en jurisdicción de Seccional Tercera por hurto. Entrevistado denunciante da cuenta que desde interior de su hogar le fue hurtado un colchón de una plaza y ropa de cama. Avalúa en \$10.000.

Personal de Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido.

HURTO DE VEHÍCULO (moto)

Dan cuenta en Seccional Tercera del hurto de moto Winner Bis Pro 125 c.c. matrícula KNH2783; mientras permanecía estacionada en exterior de taller mecánico para ser entregada a propietario.

Damnificado la avaluó en \$ 30.000.

ESTAFA

Se recepcionó denuncia en Seccional Segunda por estafa. Denunciante da cuenta que por red social Facebook se contactó con femenina que ofrecía a la venta un celular I Phone X en \$ 17.000. Mediante mensajes acordaron forma de pago, lo que efectiviza el denunciante no recibiendo el celular mencionado y la indagada elimina la publicación y lo bloquea; optando por dar cuenta de la maniobra.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia de fecha 13/11/2020 por hurto en comercio sito en jurisdicción de Seccional Primera (informado en Ccdo. del 14/11/2020); personal de dicha dependencia realizó extensas actuaciones hasta lograr establecer que el hurto fue perpetrado por dos individuos.

Analizados registros fílmicos de la zona y aporte de testigos permiten establecer identidad de uno de los autores tratándose de A.A.O.C. de 20 años de edad.



En la fecha se cumple audiencia en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 1er Turno, donde Sra. Juez Letrado Dra. X. Menchaca decreta la condena de Aldo Agustín ORTÍZ CAMEJO como autor penalmente responsable de “un delito continuado de hurto”, a la pena de ocho meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Encargada Accidental de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.